

JG

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: VISIÓN FUTURO, ORGANISMO COOPERATIVO VISIÓN FUTURO O.C Nit.# 901.294.113-3
DEMANDADO: JHENNYFER TATIANA BERBESI NUÑEZ. C.C.# 1.098.768.773
MARÍA DEL CARMEN CAMARON VEGA. C.C.# 37.803.797
RADICADO: 68001403011-2023-00072-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisadas las diligencias, y de acuerdo a la respuesta allegada al correo electrónico por parte de **COLPENSIONES**, póngase en conocimiento de la parte actora.

En consecuencia, el Despacho;

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta allegada por parte de **COLPENSIONES**, informando que para la nómina de octubre de 2023, se aplico la novedad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ